



## Denuncian vicios en proceso de desafuero de 'Cuau'



El diputado del Partido Verde, Raúl Bolaños, aseguró que el proceso de la solicitud de desafuero del morenista **Cuauhtémoc Blanco**, acusado de violación en grado de tentativa por su media hermana, está viciado.

En entrevista, el integrante de la **Sección Instructora** dijo que el presidente de ese órgano, Hugo Eric Flores, puede presentar este jueves un dictamen para la admisión o no del análisis del **expediente**; no obstante, desde su punto de vista, el asunto está admitido desde el momento en que se recibió.

A partir de ahí, indicó, se debió de correr notificación al denunciado e iniciar el **periodo de pruebas**; no obstante, el ex Gobernador de Morelos no ha sido notificado, según ha reconocido él mismo.

"Yo respeto al presidente de la Sección Instructora, tengo mi punto de vista personal sobre cómo se debió de haber llevado desde un inicio



este proceso y conforme a lo que va avanzando, yo procuro que mi voz sea escuchada y que se agilice el procedimiento.

"No quiero entrar en declaraciones que pudieran implicar un ataque al presidente Hugo Eric, es innecesario, ya **está tan viciado el proceso** que no amerita", sostuvo.

Bolaños pidió esperar a conocer el dictamen que el presidente de la **Sección Instructora** presentará este jueves durante la sesión convocada para las 17:30 horas.

"Estoy siendo claro en mencionar, esperemos a ver qué nos presentan. Si hoy presenta un auto admisorio al periodo de prueba, mi votación en la sesión pasada fue a cautela, porque yo decía, no es necesario votar un auto admisorio, esto ya está admitido, pero si mi voto implica que se eficiente el proceso, lo van a tener", adelantó.

Se prevé que el dictamen proponga **desechar la solicitud del desafuero** del legislador, debido a deficiencias en la investigación de la Fiscalía de Morelos.

Si el caso es desechado por la Sección Instructora o se obtiene un empate, pasará al Pleno de San Lázaro para su votación.

En caso de que se admita, se abrirá un periodo de prueba de 60 días y la resolución final de la Sección Instructora también deberá ser votada en el Pleno.

<https://www.reforma.com/denuncian-vicios-en-proceso-de-desafuero-de-cuau/ar2973422?v=1>